



RESOLUCIÓN EXENTA GENERAL N° 143,

COPIAPÓ, 31 JUL 2013

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 24 y 27 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en la Ley N° 20.641/2012 sobre Presupuestos del sector público para el año 2013; en la Ley N° 19.886 de 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus normas complementarias; en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 854, que Determina Clasificaciones Presupuestarias; en la Resolución Exenta N° 408 de 1996 y la Resolución Exenta N° 1.575 de 2003, ambas sobre Delegación de Facultades, en la Resolución N° 1600, de 2008 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que, resulta necesario contratar servicios de capacitación especializados, que permitan la capacitación de 3 funcionarios/as en las temáticas relacionadas con el análisis de negocio e ingeniería de procesos y en la notación gráfica estandarizada que promueve el modelado de procesos de negocio BPMN, para lo cual se dispuso la contratación de un curso de capacitación mediante la licitación pública dispuesta por Resolución Exenta General N° 128, de 10.06.2013.

2. Que, dicho servicio de capacitación se licitó a través del portal www.mercadopublico.cl mediante el proceso de licitación ID 751-21-L113.

3. Que, se presentaron tres oferente, los cual dio cumplimiento a lo señalado en las Bases Técnicas y Administrativas, siendo estos los siguientes:

- **Universidad Técnica Federico Santa María.**
- **G 2000 Capacitación Limitada.**
- **ELITSIS**

4. Que, se adjunta a la presente resolución adjudicatoria, el acta de evaluación de la Comisión Evaluadora, conformada por integrantes del Comité Bipartito de Capacitación.

5. Que, en el presente acto se propone **ADJUDICAR** el curso de Capacitación denominado "BPMN modelo de procesos de negocio BPMN – Business Process Modeling Notation" a **G 2000 Capacitación Limitada**. RUT. N° 76.621.040-6.

6. Que, de acuerdo a la normativa que rige actualmente al Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, es necesario dictar Resolución, para la adjudicación para la adquisición de productos o servicios.

RESUELVO:

1. **TÉNGASE POR APROBADA**, el Acta de fecha 29.07.2013 de la Comisión Evaluadora de Ofertas, integradas por los/as miembros/as del Comité Bipartito de Capacitación del Gobierno Regional de Atacama, que propone aceptar la oferta presentada en la Licitación Pública ID 751-21-L113, por parte de **G2000 Capacitación Limitada**.

2. **APRUEBESE**, la adjudicación del curso de Capacitación denominado "BPMN modelo de procesos de negocio BPMN – Business Process Modeling Notation" al proveedor **G 2000 Capacitación Limitada**. RUT. N° 76.621.040-6, por la suma total y única no reajutable de \$ 1.050.000 (Un millón cincuenta mil de pesos), impuestos incluidos.

3. **COMUNÍQUESE** la presente resolución, a los interesados, a través del Sitio de Intranet www.mercadopublico.cl, utilizado por la Administración para efectuar las transacciones asociados a los procesos de compras y contrataciones reguladas por la Ley 19.886.

4. **IMPÚTESE** en su oportunidad, los gastos que origine la contratación del servicio señalado al Sub-título 22, Ítem 11, Subasignación 002 "Cursos de Capacitación" del Presupuesto vigente del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Atacama.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



LUZ MARGARITA CABELLO TABILO
JEFA DIV. ADM. Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
 - Departamento de Adm. y Personal – Gore
 - U. Gestión de Personas
 - Oficina de Partes
- LMCT/JCGL/PPG/CAV/CMC/cav.